

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



0001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
ITECSA DEL ECUADOR S.A.

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 105.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 291.510,00

DI: 4 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy viernes cinco (05) de mayo del año dos mil seis, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor Renato Mantovani en su calidad de Gerente General de la compañía Itecsa del Ecuador S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad brasileña, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado

1 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y
2 obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura
3 pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el
4 siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
5 sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la
6 compañía Itecsa del Ecuador S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas:
7 **Primera.- Compareciente:** Comparece a la celebración del presente
8 instrumento público el señor Renato Mantovani en su calidad de Gerente
9 General de la compañía Itecsa del Ecuador S.A., conforme consta del
10 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El
11 compareciente es legalmente capaz para contratar y obligarse, de
12 nacionalidad brasileña, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad,
13 de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.-
14 **Segunda.- Antecedentes:** a) La compañía Itecsa del Ecuador S.A., se
15 constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto
16 del cantón Quito, el veintiuno de mayo del dos mil cuatro; inscrita en el
17 Registro Mercantil del mismo cantón el dos de junio del dos mil cuatro.- b)
18 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del
19 Cantón Quito el veinte y cuatro de noviembre del dos mil cinco,
20 debidamente inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte
21 y ocho de diciembre del mismo año, la compañía aumentó su capital,
22 reformó y codificó sus estatutos sociales.- c) La Junta General
23 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el treinta de diciembre
24 del dos mil cinco, cuya acta se agrega como documento habilitante,
25 resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la
26 suma de ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
27 \$ 105.000.00); de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado sea
28 de doscientos noventa un mil quinientos diez dólares de los Estados

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

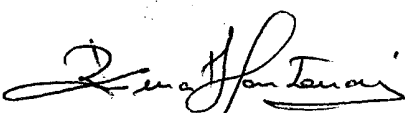


1 Unidos de América (USD \$ 291.510,00); **Dos.-** Reformar los estatutos en
2 la parte correspondiente al capital social de la compañía; y **Tres.-** La
3 mencionada Junta concedió la correspondiente autorización al Gerente
4 General para que comparezca a la suscripción de esta escritura pública.-
5 **Tercera.- Aumento de Capital Suscrito y Pagado:** Con los
6 antecedentes señalados, el compareciente, en la calidad que interviene a
7 nombre y en representación de Itecsa del Ecuador S.A., declara, que en
8 cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta General
9 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el treinta de diciembre
10 del dos mil cinco, aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en
11 la suma de ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América
12 (USD \$ 105.000,00), el mismo que es suscrito y pagado en su totalidad de
13 conformidad con lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria
14 Universal de Accionistas anteriormente citada, con lo cual la compañía
15 pasa a tener un capital suscrito y pagado de doscientos noventa y un mil
16 quinientos diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
17 291.510,00).- **Cuarta.- Reforma de Estatutos.-** El compareciente, en la
18 calidad que interviene a nombre y en representación de Itecsa del
19 Ecuador S.A., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por
20 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que dispuso el
21 aumento de capital suscrito y pagado que antecede, así como la reforma
22 de estatutos, procede a reformar sus estatutos en el artículo quinto, el
23 mismo que una vez concluido el presente proceso societario dirá:
24 **"Artículo Quinto Capital Social.-** El capital social de la compañía es de
25 doscientos noventa y un mil quinientos diez dólares de los Estados
26 Unidos de América, dividido en doscientos noventa y un mil quinientas
27 diez (291.510) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
28 Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una." **Quinta.-**

Rf

1 **Declaración:** Igualmente, el compareciente, en la calidad que interviene,
2 declara, bajo juramento, que acredita la real y correcta integración del
3 aumento de capital suscrito y pagado descrita en la cláusula tercera del
4 presente instrumento. Así mismo declara que el tipo de inversión
5 realizada por la compañía ITEC S.A. – GRUPO ITAUTEC PHILCO de
6 nacionalidad brasileña, accionista de la compañía Itecsa del Ecuador S.A.
7 es extranjera directa.- Finalmente declara que la compañía por el
8 representada no tiene obligación alguna pendiente con instituciones
9 pertenecientes al Estado Ecuatoriano.- Usted señor notario, se servirá
10 agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez
11 de la presente escritura pública.- Firmado).- Doctor Manuel Cartagena P.
12 Abogado con matrícula profesional signada con el número cuatro
13 mil setecientos veinte y uno del Colegio de Abogados de
14 Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada
15 a escritura pública con todo su valor legal.- Para el
16 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
17 todos y cada uno de los preceptos legales que el caso
18 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el
19 Notario, aquel se afirma y ratifica y para constancia firma
20 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

21
22
23
24
25
26
27
28

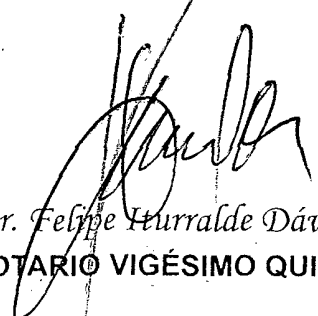


RENATO MANTOVANI

GERENTE GENERAL

ITECSA DEL ECUADOR S.A.

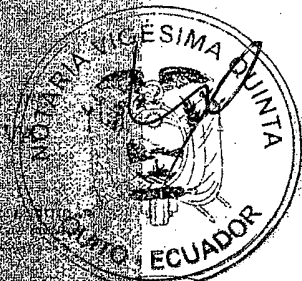
C.I. PASAP - CS 654201



Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

REPÚBLICA FEDERATIVA
DO
BRASIL

ESTE DOCUMENTO PERTENCE A
CÓPIA INDELEZIVEL DO PASSAPORTE
CITIZENSHIP OF THE REPUBLIC OF
REPÚBLICA FEDERATIVA
DO BRASIL



0003

ESTE PASSAPORTE CONTÉM 32 PÁGINAS INDELEZIVEL
DE PASSAPORTE CONTÉM 32 PÁGINAS INDELEZIVEL
THIS PASSPORT CONTAINS 32 PAGES

Nº 054201

RENATO MANTOVANI	
SAO PAULO/SP	
25/01/1954	
RENATO MANTOVANI	
ANTONIO MANTOVANI	
17 NOV 2013	17 NOV 2013



RENATO MANTOVANI
SAO PAULO/SP
25/01/1954
17 NOV 2013

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

02 MAYO 2006

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA
del documento que me fué presentado en
..... foja (s) *02*

Quito a. 05 MAY 2006

[Signature]
Dr. Felipe Iturralde Davalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

Quito, 1 de enero del 2006

Señor
Renato Mantovani
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ITECSA DEL ECUADOR S.A., celebrada el día 29 de diciembre del 2005, tuvo el acierto de elegirle Gerente General, por el lapso de un año, ejerciendo usted en consecuencia individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

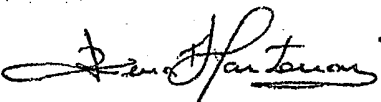
Sus atribuciones constan en la escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos y codificación de los estatutos sociales de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde, el 24 de noviembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre del 2005.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que lo eligió.

De usted muy atentamente,


Sylvia Ordóñez C.
Presidente Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo.- Quito, enero 1 del 2006


Renato Mantovani
Pasaporte Brasileiro No. CS 654201

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito

02 MAR 2006
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 3.78 del Registro
e nombramientos Tomo
Quito, a 13 ENE. 2006



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
EL GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

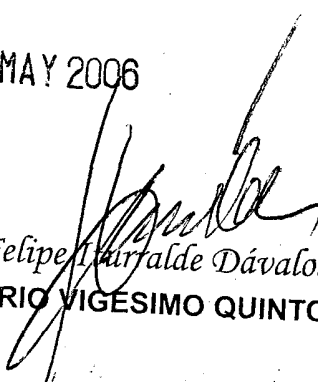
Av. 12 de Octubre 1942 y Cordero
Edificio World Trade Center, Torre B, Piso 4, Oficina 406
Teléfono (5932) 290-5909 Fax (5932) 255-8715
Web www.itecsa.com
Quito, Ecuador



0004

RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA
del documento que me fué presentado en
..... foja (s) *una*

Quito a. 05 MAY 2006


Dr. Felipe Murralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ITECSA DEL ECUADOR S.A.
REALIZADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2005**



En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Diciembre del 2005, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ITECSA del Ecuador S.A., ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Luis Cordero, Torre B, Oficina 406 del Edificio World Trade Center, concurren los siguientes accionistas de la Compañía:

- La compañía ITEC S.A. – GRUPO ITAUTEC PHILCO debidamente representada por Xavier Ribadeneira Espinosa, propietaria de 186,508 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una y con derecho a 186,508 votos.
- La compañía ITAUTEC AMERICA INC., debidamente representada por Manuel Cartagena Proaño, propietaria de 2 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una y con derecho a 2 votos.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Se designa como Presidente Ad hoc de la Junta el señor Renato Mantovani, y como Secretario Ad-hoc al señor Manuel Zurita.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien propone que con la finalidad de contar con un capital superior y tener la posibilidad de mejorar las operaciones de la compañía y el giro ordinario de negocio, solicita se realice un aumento de capital por parte de los accionistas de la compañía.

Una vez discutida y analizada la recomendación realizada por parte del Presidente de la Junta, los representantes de los accionistas, deciden acoger la misma resolviendo aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía ITECSA del Ecuador S.A. en la suma de US\$105,000.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, valor el cual en su totalidad se pagará en numerario.

Los accionistas así mismo acuerdan que la suscripción del aumento de capital se la realizará en su totalidad únicamente por el accionista ITEC S.A.-GRUPO ITAUTEC PHILCO, para cuyo efecto, el representante de ITAUTEC AMERICA INC., declara de manera expresa que su representada renuncia al derecho de suscripción que tiene para la emisión de nuevas acciones constante en el Art. 181 de la Ley de Compañías.

Producto del aumento de capital, aprobado por la Junta General, se procede a reformar el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía, referente al capital de la misma:

El artículo quinto dirá: *"El capital social de la compañía es de US\$ 291,510.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 291,510 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una."*

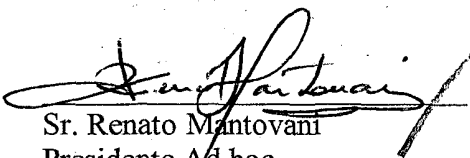
El cuadro de integración del pago del aumento de capital se anexa a esta Acta y forma parte del Expediente de Actas de la Compañía.

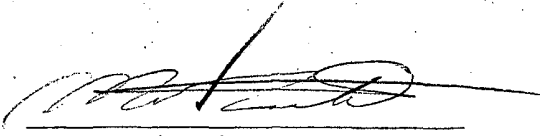
Finalmente, se resuelve autorizar al Gerente General que estuviere en funciones al tiempo de gestionarse el aumento de capital y reforma de estatutos para que realice los respectivos trámites hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción ante el Registro Mercantil.

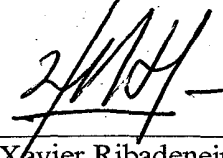
Por no haber otro punto que tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

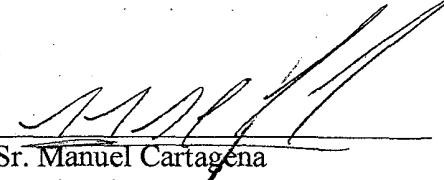
Siendo las 10h00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionistas de ITECSA del Ecuador S.A.

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.


Sr. Renato Mantovani
Presidente Ad hoc


Sr. Manuel Zurita
Secretario Ad hoc


Sr. Xavier Ribadeneira
Apoderado
ITEC S.A. - GRUPO ITAUTEC PHILCO
Accionista


Sr. Manuel Cartagena
Apoderado
ITAUTEC AMERICA INC.
Accionista

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

ITECSA DEL ECUADOR S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL LUEGO DE AUMENTO
ITEC S.A.-GRUPO ITAUTEC	\$ 186,508.00	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00	\$ 291,508.00
PHILCO				
ITAUTEC AMERICA INC.	\$ 2.00	\$ -	\$ -	\$ 2.00
TOTAL	\$ 186,510.00	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00	\$ 291,510.00

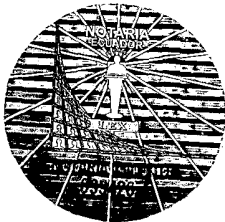
Renato Mantovani
Gerente General

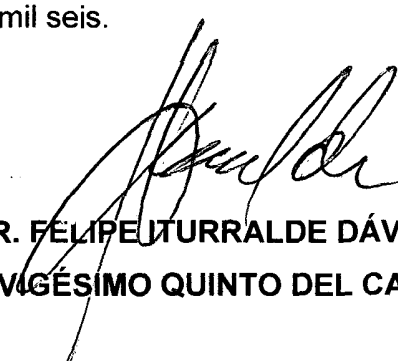
Agustín García
Contador



9006

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a ocho de mayo del dos mil seis.




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

0007

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía ITECSA DEL ECUADOR S.A. otorgada el 21 de mayo del 2004, ante mi Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS del mencionado contrato, mediante escritura pública celebrada en esta misma Notaria, el 05 de mayo del 2006, que antecede.- Quito, a diez y ocho de diciembre del dos mil seis.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



2008

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 06.Q.IJ.4910 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de 15 de diciembre del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ITECSA DEL ECUADOR S.A., otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de mayo del 2006, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a diez y ocho de diciembre del dos mil seis.-



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



2009

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de diciembre de 2.006, bajo el número **3636** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1375** del Registro Mercantil de dos de junio de dos mil cuatro, a fs. 1161, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ITECSA DEL ECUADOR S.A."**, otorgada el cinco de mayo del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **053204**.- Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

